



Actividades extraescolares



Educación y Evangelio
FUNDACIÓN

2022 – 2023

ESO

BREAK DANCE

PRECIO: 36 EUROS (2 días). 24 EUROS (1 DÍA)

DÍAS: LUNES Y MIÉRCOLES.

HORARIO: 15:30-16:30

EMPRESA: YEMBOYERÉ

EDAD: 3º Y 4º ESO.



BREAK DANCE

PRECIO: 36 EUROS (2 días). 24 EUROS (1 DÍA)

DÍAS: LUNES Y MIÉRCOLES.

HORARIO: 16:30-17:30

EMPRESA: YEMBOYERÉ

EDAD: 1º Y 2º ESO



TEATRO ESO

PRECIO: 36 EUROS (1 DÍA DOS HORAS).

DÍAS: VIERNES

HORARIO: 15:00-17:00

EMPRESA: YEMBOYERÉ

EDAD: TODA LA ESO.



INGLÉS ESO

PRECIO: 43 EUROS (2 días).

DÍAS: LUNES Y JUEVES.

HORARIO: 16:30-17:30.

SEPTIEMBRE: 13:30-14:30

EMPRESA: BEDA

EDAD: TODA LA ESO



FÚTBOL ESO

PRECIO: 34 EUROS (2 días). 20 EUROS (1 DÍA)

DÍAS: LUNES Y MIÉRCOLES

HORARIO: 16:30-17:30

EMPRESA: SPORTMIKO.

EDAD: TODA LA ESO.



OFERTA MÚSICA CURSO 2022-2023

ASIGNATURAS	EDAD	FORMATO	DÍAS	HORARIO	RATIO	PRECIO
MÚSICA EN CONJUNTO ESO	MAYOR DE 12 AÑOS	8 CLASES MES	LUNES Y MIÉRCOLES	16:30-17:30	6 A 12 ALUMNOS	53
INSTRUMENT O COLECTIVO	MAYOR DE 12 AÑOS	4 CLASES MES	MARTES Y JUEVES	16:30-17:30	3 O 4 ALUMNOS	58



Actividades extraescolares



2022 – 2023

ESO

Os presentamos la oferta voluntaria de ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES para el curso 2022/2023. La duración de las actividades será anual (7 de Septiembre al 31 de Mayo). Como el curso pasado, las actividades extraescolares empezarán en el mes de septiembre de 14:00 a 15:00, (solo aquellas actividades que son a mediodía), y se mantendrán a lo largo de todo el curso escolar.

EN CASO DE QUE UNA ACTIVIDAD NO SE PUEDA LLEVAR A CABO POR FALTA DE INSCRIPCIONES SE AVISARÁ A LAS FAMILIAS EN EL EMAIL DE CONTACTO FACILITADO. POR FAVOR, OS ROGAMOS QUE ESTÉIS ATENTOS DURANTE LOS PRÓXIMOS DÍAS.

NORMAS SOBRE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

1º El orden de entrega de la ficha de inscripción se tendrá en cuenta a la hora de realizar la lista de matriculados y la lista de espera. **Se admitirán inscripciones a través del formulario (este se ha de rellenar a través de la página web a través del enlace que aparecerá en la web), también se podrá entregar este formulario en mano,** siempre dentro de la fecha de entrega y siempre y cuando hubiese plazas en meses posteriores, nunca de manera presencial, únicamente a través del formulario y en caso de equivocación a través del mail de contacto que figura en el punto número 6. La fecha de inscripción empezará a partir del 26 de junio.

2º Todas las actividades extraescolares tendrán un coste de matrícula de 7€.

3º Las altas o bajas deben comunicarse por escrito antes del **día 20 del mes anterior**. En caso de baja no se devolverá el importe del último recibo cobrado, independientemente de los días que falten para finalizar el periodo pagado.

4º El nº mínimo de niños para realizar cada actividad deberá ser de 8/10 en cada grupo; en caso de no alcanzarse dicha cifra, no se podrá realizar la misma, quedando eliminada del programa, salvo en el caso de los grupos de música que vienen especificados.

5º La oferta de actividades está organizada por horas, cursos y edades que permitan un adecuado desarrollo y disfrute de la misma, de esta forma, todas las inscripciones en actividades ofertadas para otras edades o que requieran menos horas de las establecidas deberán tener el visto bueno del coordinador de las actividades y del responsable de las mismas.

6º Durante el desarrollo de las actividades no se atenderán quejas o sugerencias de manera presencial o por teléfono, cualquier inconveniente o contacto que deba realizarse se hará a través del siguiente correo electrónico: actividadesextraescolares@luzcasanovaembajadores.es

7º El retraso constante de los padres/madres/tutores en la recogida de los alumnos/as al finalizar las clases podrá conllevar la baja de éstos en las actividades donde se encuentren inscritos.

8º En caso excepcional como el del "COVID 19" se seguirán las clases desde casa a través de una plataforma online y debido a esto el mail de los padres podrá ser puesto a disposición de la empresa responsable para poder seguir con el curso académico, sin cambiar el coste de la actividad.

IMPORTANTE: LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES SON VOLUNTARIAS, NO DISCRIMINATORIAS, SIN CONTENIDO CURRICULAR Y NO LUCRATIVAS.